

HECHO ESENCIAL
SOCOVESA S.A.
Inscripción N° 983

HE-001-13

Dirigido a: Sr. Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros

Fecha: 31 de Enero de 2013

Apoderado Facultado Envío: Mauricio Varela Labbé
Representante Legal

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso II, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 118 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de HECHO ESENCIAL de mi representada, inscrita bajo el N° 983 del Registro de Valores a su cargo:

Con relación al Hecho Esencial de mi representada de fecha 29 de Diciembre de 2011, mediante el cual se informó acerca de la formalización de 4 ejecutivos y 1 ex ejecutivo de nuestra filial Inmobiliaria Las Encinas de Peñalolén S.A. por parte del Juzgado de Garantía de Colina, por medio del presente informamos a Ud. que con fecha de ayer el mismo Tribunal de Garantía ha sobreseído en forma definitiva a los ejecutivos y ex ejecutivo formalizados, por cuanto los hechos investigados no eran constitutivos de delito.

Esto implica que los Srs. Cristián Hartwig Bisquertt, ex Gerente General de la filial y actual Presidente de nuestro Directorio; Christian Dabovich Gras, ex Gerente de Administración y Finanzas de la filial y actual Contralor General de nuestra empresa; René Castro Delgado, ex Gerente Inmobiliario de la filial y actual Gerente General de nuestra área de ingeniería y construcción; Ignacio Santa María Mujica, ex Gerente Técnico de la filial, quien ya no trabaja en la empresa; y Roberto Reyes Lagos, Gerente de Proyectos de la filial; han quedado liberados de todos los cargos que pesaban en su contra en forma definitiva.

Se deja constancia que en forma paralela, y en sede civil, el asunto fue objeto de una transacción extrajudicial que implicó un desembolso total para nuestra filial Inmobiliaria Las Encinas de Peñalolén S.A. ascendente a UF. 14.499,83.-, que serán reflejados en los estados financieros de la filial a Marzo de 2013 como gastos de post venta.

En cuanto a la acción de clase seguida por los mismos hechos, informamos a Uds. que ésta se encuentra en etapa de prueba, estimándose que el fallo de primera instancia debiese ser dictado durante el segundo semestre del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


MAURICIO VARELA LABBE
REPRESENTANTE LEGAL
SOCOVESA S.A.

c/c Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo